

los derechos de suscripción que se precisen para completar el múltiplo de 6,72, siendo de aplicación, en su caso (por imperativo del artículo 158.3 de la Ley de Sociedades Anónimas), lo dispuesto en el artículo 10 de los Estatutos sociales, sobre la transmisión de acciones.

e) La suscripción de las nuevas acciones se hará ingresando el correspondiente contravalor en la cuenta que a tal efecto tiene la sociedad en la Caja de Ahorros del Mediterráneo, con el número 2090 0044-13 0041150263, haciendo llegar a la sociedad, el correspondiente certificado de ingreso.

f) Aunque no se suscriban íntegramente dentro del plazo de suscripción preferente todas las nuevas acciones emitidas, el capital aumentará en la cuantía de la suscripción total efectuada, de acuerdo con el artículo 161.1 de la Ley de Sociedades Anónimas.

g) Las acciones gozarán de los mismos derechos políticos y económicos, que las actualmente en circulación y participarán de los mismos beneficios sociales.

Benidorm (Alicante), 10 de julio de 2002.—El Secretario del Consejo de Administración.—3.692.

IBÉRICA, SOCIEDAD ANÓNIMA DE SEGUROS

Balance final

En cumplimiento del Convenio de acreedores aprobado por la Junta de acreedores de la entidad y homologado por Auto del Juzgado de Primera Instancia número 11 de Barcelona, de 3 de julio de 1998, el Síndico Delegado de la Comisión Liquidadora de Entidades Aseguradoras en «Ibérica, Sociedad Anónima de Seguros», ha efectuado los pagos previstos a los acreedores personados y ha depositado en las cuentas de la mencionada Comisión los importes correspondientes a los que no los han reclamado.

En consecuencia, el Balance Final es el que sigue:

	Pesetas
Activo:	
Déficit de Liquidación	1.555.853.904
Total Activo	1.555.853.904
Pasivo:	
Capital	100.000.000
Créditos sin satisfacer por inexistencia de activo	1.455.853.904
Total Activo	1.555.853.904

Por consiguiente, los créditos expresados en el Balance que precede, quedan extinguidos conforme a lo dispuesto en el artículo 37.9 «in fine» de la Ley 30/1995, de 8 de noviembre, de Ordenación y Supervisión de los Seguros Privados, en relación con el artículo 905 del Código de Comercio, sin que reste haber social a repartir entre los accionistas de la entidad.

Madrid, 4 de julio de 2002.—El Síndico Delegado.—33.696.

INSTITUTO CATÓLICO DE ESTUDIOS, SOCIEDAD ANÓNIMA

Se convoca a los señores accionistas a la Junta general extraordinaria, que se celebrará en Madrid, calle Bravo Murillo, número 297, el día 30 de julio de 2002, a las diez horas, en primera convocatoria y, en su caso, el día 31 de julio de 2002, a las diez horas, en segunda convocatoria, con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, si procede, de las cuentas anuales, compuestas por la Memoria, Balance, Cuentas de Pérdidas y Ganancias corres-

pondiente al ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 1999.

Segundo.—Aplicación de resultados de dicho ejercicio.

Tercero.—Examen y aprobación, si procede, de la gestión social y general del ejercicio de 1999.

Cuarto.—Examen y aprobación, si procede, de las cuentas anuales, compuestas por la Memoria, Balance, Cuentas de Pérdidas y Ganancias correspondiente al ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2000.

Quinto.—Aplicación de resultados de dicho ejercicio.

Sexto.—Examen y aprobación, si procede, de la gestión social y general del ejercicio de 2000.

Séptimo.—Examen y aprobación, si procede, de las cuentas anuales, compuestas por la Memoria, Balance, Cuentas de Pérdidas y Ganancias correspondiente al ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2001.

Octavo.—Aplicación de resultados de dicho ejercicio.

Noveno.—Examen y aprobación, si procede, de la gestión social y general del ejercicio de 2001.

Décimo.—Traslado del domicilio social.

Undécimo.—Aumento del capital social.

Duodécimo.—Reducción del capital social, por amortización de acciones, con devolución de aportaciones a los socios, votación separada en la Junta general de los socios afectados por la reducción, de conformidad lo estipulado en el artículo 148 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Decimotercero.—Redacción, lectura y aprobación, en su caso, si procede, del acta de la Junta.

Se informa a los señores accionistas del derecho que les corresponde a examinar los documentos relacionados con los asuntos a tratar en esta Junta, en virtud de lo cual queda a su disposición en el domicilio social.

Madrid, 9 de julio de 2002.—El Administrador único.—33.708.

INSTITUTO DE INVESTIGACIÓN, DESARROLLO Y CONTROL DE CALIDAD EN LA EDIFICACIÓN ORGANISMO DE CONTROL TÉCNICO, SOCIEDAD LIMITADA

Junta general ordinaria

El Consejo de Administración de esta sociedad reunido el día 9 de julio de 2002 acordó convocar Junta general de socios participes, que tendrá lugar el próximo martes 6 de agosto de 2002, a las diecinueve horas, en el Colegio Oficial de Aparejadores y Arquitectos Técnicos de Málaga, sito en paseo del Limonar, número 41, sobre todos y cada uno de los puntos del siguiente

Orden del día

Primero.—Informe del Presidente.

Segundo.—Propuesta de aumento del capital social, a través del incremento del valor nominal de las participaciones, con cargo a la reserva legal de la Sociedad y redenominación a euros del capital social de la misma.

Tercero.—Traslado a la sociedad de la comunicación recibida por el Consejo de Administración de esta sociedad, de la intención del socio participe Colegio Oficial de Aparejadores y Arquitectos Técnicos de Málaga de proceder a la venta de sus participaciones.

Cuarto.—Propuesta de aprobación por los socios, del Protocolo de Intenciones firmado y aprobado por el Consejo de Administración de esta sociedad.

Quinto.—Modificación, si procede, en los Estatutos, del capital social, y del Régimen de las Participaciones y su transmisibilidad.

Sexto.—Ruegos y preguntas.

Se informa a los señores participes que podrán examinar y obtener de la sociedad de forma inme-

diata y gratuita los documentos que han de ser objeto de aprobación por la Junta.

Málaga, 9 de julio de 2002.—El Presidente del Consejo de Administración, Carlos Fajardo Bueno.—33.676.

INTEGRACIONES GANADERAS VALENCIA, SOCIEDAD ANÓNIMA

Junta general extraordinaria

El Consejo de Administración de la sociedad ha acordado convocar Junta general extraordinaria de accionistas, que se celebrará en el domicilio social, sito en Náquera (Valencia), carretera de Montcada a Náquera, kilómetro 6, el día 29 de julio de 2002, a las diecisiete horas, en primera convocatoria, y, en segunda, el día 30 de dicho mes, en el mismo lugar y hora, a fin de deliberar sobre los asuntos comprendidos en el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, si procede, de las cuentas anuales (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria), así como del informe de gestión del Consejo de Administración, todo ello correspondiente a los ejercicios 2000-2001. Análisis del informe de los Auditores de cuentas de la sociedad.

Segundo.—Aprobación de la propuesta de aplicación del resultado de los ejercicios 2000 y 2001.

Tercero.—Nombramiento de Auditores de cuentas de la sociedad.

Cuarto.—Situación de la sociedad tras la resolución del contrato de integración celebrado con Cocerva.

Quinto.—Aprobación del acta, en cualquiera de las modalidades establecidas en la Ley.

Sexto.—Ruegos y preguntas.

En cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 212 del texto refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace constar que en el domicilio social se encuentran a disposición de los socios para su examen los documentos que serán sometidos a la aprobación de la Junta, de los cuales podrán solicitar su entrega.

Náquera, 10 de julio de 2002.—El Presidente del Consejo de Administración. «Porcino del Turia, Sociedad Limitada», Joaquín Amutio Herretero.—33.724.

INVERSIONES B & B, S. L. C. CANTABRIA, S. A. GRÁFICAS DOHER, S. L.

Anuncio de fusión

Se comunica que las Juntas generales de socios y extraordinaria de accionistas de las tres compañías, celebradas con carácter universal el 27 de junio de 2002, han aprobado, por unanimidad, su fusión, absorbiendo «Inversiones B & B, S. L.», a «C. Cantabria, S. A.» (unipersonal), y a «Gráficas Dohér, S. L.» (unipersonal), adquiriendo la absorbente, a título de sucesión universal y en bloque, todo el patrimonio de las absorbidas, que quedarán extinguidas y disueltas sin liquidación, sin ampliación de capital social en la absorbente por tratarse de una fusión por absorción de sociedades íntegramente participadas, con efectos contables a partir del 1 de enero de 2002, todo ello de conformidad con los Balances de fusión de 31 de diciembre de 2001 y el proyecto de fusión de fecha 19 de junio de 2002 depositado en el Registro Mercantil de Cantabria. Los socios, accionistas y acreedores de las tres sociedades tendrán derecho a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los Balances de fusión, así como el derecho de los acreedores de cada una de las sociedades que se fusionan a oponerse a la fusión en el plazo de un mes desde la publicación del último anuncio de fusión, en los

términos previstos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Santander (Cantabria), 27 de junio de 2002.—Hípólito Bragado Rodríguez, Administrador solidario de la absorbente y representante de «Inversiones B & B, S. L.», Administradora única esta sociedad de las absorbidas.—32.571. y 3.^a 12-7-2002

INVERSIONES FENEC, S. L.

(Sociedad absorbente)

NOCILARE, S. L.

(Sociedad absorbida)

Anuncio de fusión

Se hace público que las respectivas Juntas generales universales de socios de la citadas compañías celebradas el 17 de junio de 2002 acordaron su fusión mediante la absorción por la primera de la segunda. Asiste a los señores socios y acreedores el derecho a obtener el texto íntegro de los acuerdos y los balances de fusión, y a los acreedores, el de oposición a la fusión, en los términos del artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas, por remisión del artículo 94 de la Ley de Sociedades de Responsabilidad Limitada.

Barcelona, 19 de junio de 2002.—El Administrador.—32.879.

y 2.^a 12-7-2002

JAMONES Y PALETAS DEL SUROESTE, S. A.

Convocatoria de Junta general extraordinaria

El Consejo de Administración de la sociedad mercantil «Jamones y Paletas del Suroeste, Sociedad Anónima» acordó, en reunión celebrada el 5 de julio del presente año, convocar Junta general extraordinaria, el próximo día 2 de agosto de 2002, a las diecisiete horas treinta minutos, en primera convocatoria y, en segunda convocatoria, el día 3 de agosto de 2002, a la misma hora, en el domicilio social de la sociedad, sito en Higuera la Real, carretera nacional 435, kilómetro 99,5 para tratar los asuntos comprendidos en el siguiente

Orden del día

Primero.—Cese y nombramiento de nuevo Consejo de Administración.

Segundo.—Nombramiento de nuevo Auditor.

Tercero.—Avalar y afianzar operaciones de la sociedad «Mazafrá, Sociedad Limitada».

En Higuera la Real (Badajoz), 9 de julio de 2002.—El Secretario del Consejo de Administración, Pedro Antonio García Cortés.—33.669.

JUAN BALLESTER ROSES, SUCEORES, S. A.

(Sociedad absorbente)

OLEÍCOLA DE L'EBRE, S. A.

Unipersonal

(Sociedad absorbida)

De acuerdo con el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, se comunica que las Juntas generales extraordinarias y universales de «Juan Ballester Roses, Sucesores, Sociedad Anónima» y de «Oleícola de L'Ebre, Sociedad Anónima Unipersonal», celebradas el 25 de junio de 2002, acordaron por unanimidad la fusión de ambas sociedades mediante la absorción de «Oleícola de L'Ebre, Sociedad Anónima Unipersonal» por «Juan Ballester Roses, Sucesores, Sociedad Anónima», con la consiguiente disolución sin liquidación de la sociedad absorbida y atribución de su patrimonio íntegro a título universal a la sociedad absorbente.

Se hace público el derecho de los accionistas así como de los acreedores de cada una de las sociedades que se fusionan, de obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los Balances de fusión. Se informa igualmente a los acreedores de su derecho a oponerse a la fusión en los términos previstos en los artículos 243 y 166 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Tortosa, 25 de junio de 2002.—Consejo Delegado de «Juan Ballester Roses, Sucesores, Sociedad Anónima» (sociedad absorbente) y Consejero Delegado de «Oleícola de L'Ebre, Sociedad Anónima», unipersonal (sociedad absorbida).—32.660.

y 3.^a 12-7-2002

KONE ELEVADORES, SOCIEDAD ANÓNIMA

(Sociedad absorbente)

**ASCENSORES GIRALDA,
SOCIEDAD LIMITADA**

Sociedad unipersonal

(Sociedad absorbida)

**ASCENSORES NERVIÓN,
SOCIEDAD LIMITADA**

Sociedad unipersonal

(Sociedad absorbida)

Anuncio de fusión

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que los accionistas de la sociedad «Kone Elevadores, Sociedad Anónima», y el socio único de las sociedades «Ascensores Giralda, Sociedad Limitada» (sociedad unipersonal) y «Ascensores Nervión, Sociedad Limitada» (sociedad unipersonal), con fecha 29 de junio de 2002, decidieron, por unanimidad, la fusión de dichas entidades, mediante la absorción por «Kone Elevadores, Sociedad Anónima», de sus filiales íntegramente participadas «Ascensores Giralda, Sociedad Limitada» (sociedad unipersonal), y «Ascensores Nervión, Sociedad Limitada» (sociedad unipersonal), con entera transmisión del patrimonio de las sociedades absorbidas a la absorbente, incorporando en bloque la Sociedad absorbente, a título de sucesión universal, todos los elementos integrantes del activo y del pasivo de las entidades absorbidas y disueltas sin liquidación.

La fusión se acordó con respeto al proyecto de fusión de fecha 16 de mayo de 2002 y a los respectivos balances de fusión.

Se hace constar expresamente, de conformidad con el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, el derecho que asiste a los accionistas, socio y acreedores de las Sociedades participantes en la fusión, de obtener el texto íntegro del acuerdo adoptado y de los balances de fusión. Asimismo y en cumplimiento del artículo 243.2 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace constar el derecho que asiste a los acreedores de cada una de las sociedades que se fusionan de oponerse al presente acuerdo en los términos establecidos en el artículo 166 de la mencionada Ley.

Madrid, 1 de julio de 2002.—Don Víctor Antolin Ortiz, Secretario no Consejero de «Kone Elevadores, Sociedad Anónima»; don Francisco Javier Bernal Nieto, Administrador único de «Ascensores Giralda, Sociedad Limitada» (sociedad unipersonal), y «Ascensores Nervión, Sociedad Limitada» (sociedad unipersonal).—32.850. 2.^a 12-7-2002

LENCERÍA MITJANS, S. A.

Se convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria, que tendrá lugar en el domicilio social de la compañía, carretera de Castellar, 123, de Terrassa, el día 29 de julio de 2002, a las die-

cinco horas, en primera convocatoria, y al día siguiente, en el mismo lugar y a la misma hora, en segunda convocatoria, para deliberar y tomar acuerdos, si procede, sobre el siguiente

Orden del día

Primero.—Nombramiento de Presidente y Secretario de la Junta.

Segundo.—Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales del ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2001.

Tercero.—Aprobación, en su caso, de la aplicación del resultado.

Cuarto.—Aprobación, en su caso, de la gestión de la Administradora.

Quinto.—Depósito de las cuentas anuales en el Registro Mercantil.

Sexto.—Nombramiento de Administrador.

Séptimo.—Informe sobre el ejercicio de acciones judiciales.

Octavo.—Apoderamiento para subsanar y aclarar los anteriores acuerdos.

Noveno.—Ruegos y preguntas.

Se hace constar, el derecho que corresponde a todos los accionistas a partir de la convocatoria presente, de pedir y obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, todos los documentos que habrán de ser sometidos a la aprobación de la Junta, incluido el informe de los Auditores de cuentas; así como de pedir por escrito con anterioridad a la reunión de la Junta, o verbalmente durante la misma, los informes y aclaraciones que consideren necesarios sobre los asuntos incluidos en el orden del día.

Terrassa, 30 de junio de 2002.—La Administradora, Mercè Armengol Mitjans.—33.735.

MAQUINARIA, DEPURACIÓN Y SERVICIOS, S. A.

Convocatoria de junta general extraordinaria

Por acuerdo del Consejo de Administración, de fecha 8 de julio de 2002, se convoca a los señores accionistas a la Junta general extraordinaria, a celebrar en el domicilio social, el próximo día 30 de julio de 2002, a las doce horas del mediodía, en primera convocatoria, y al siguiente día y a la misma hora, en segunda convocatoria, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Ratificar, en su caso, la decisión adoptada por el Consejo de Administración en la sesión celebrada el día 8 de julio de 2002, en sentido de presentar la solicitud de los beneficios de la Ley de Suspensión de Pagos por parte del Consejo de administración de MADESA en los Juzgados de Igualada, habiéndose designado al señor Sergi Sugranes Palet, como Consejero Delegado para que le represente en dicho expediente.

Segundo.—La aprobación del acta de la Junta en cualquiera de las formas admitidas por la Ley de Suspensión de Pagos y los Estatutos Sociales. De acuerdo con lo establecido en los artículos 112 y 212 de la Ley de Sociedades Anónimas a partir de la presente convocatoria, cualquier accionista podrá examinar en el domicilio social, u obtener de la sociedad de forma gratuita e inmediata, el texto íntegro de los documentos que en su caso, hayan de ser sometidos a la aprobación de la Junta general, así como, en su caso, los informes que conforme a la legislación vigente se hayan tenido que elaborar, relativos a los acuerdos que se sometan a su aprobación.

Barcelona, 9 de julio de 2002.—El Consejero Delegado, Sergi Sugranes Palet.—33.659.